

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO
LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 20 de Abril de 2026, mediante el cual se ordena INICIAR Indagación Previa dentro del proceso disciplinario No. 728-2026 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. **Oficiar a la Subdirección Jurídica de la Corporación**, solicitándole se sirva allegar a este despacho la siguiente información:
 - Copia digital del expediente de ocupación de cauce OCA-15731 y de los expedientes sancionatorios ambientales SAN-02632 y SAN-07406 cuyo investigado es la Unión Temporal Las Victorias identificada con Nit. 901.167.435-6; así mismo se informe la identificación de los funcionarios y/o contratistas que intervinieron en la proyección de actos administrativos, resoluciones e informes técnicos de visita dentro de los expedientes mencionados.
 - Copia del acto administrativo por medio del cual se resolvió la solicitud de revocatoria directa de la resolución No. 04501 del 11 de agosto de 2023 dentro del expediente sancionatorio ambiental SAN-02632; suscrita por la representante legal de la Unión Temporal Las Victorias el día 11 de junio de 2026
- b. **Oficiar a la Coordinación de Gestión de Ingresos de la Corporación**, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia en medio magnético de los procesos de cobro persuasivo y/o coactivo que existen actualmente en contra de la Unión Temporal Las Victorias identificada con Nit. 901.167.435-6.
- c. **Oficiar a la oficina de Sistema Integrado de Gestión de la Corporación**, solicitándole se sirva allegar a este despacho, copia en medio magnético de los procedimientos adoptados por la Corporación referente a procesos sancionatorios ambientales, permisos de ocupación de cauce y procedimientos de cobro persuasivo y coactivo.
- d. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

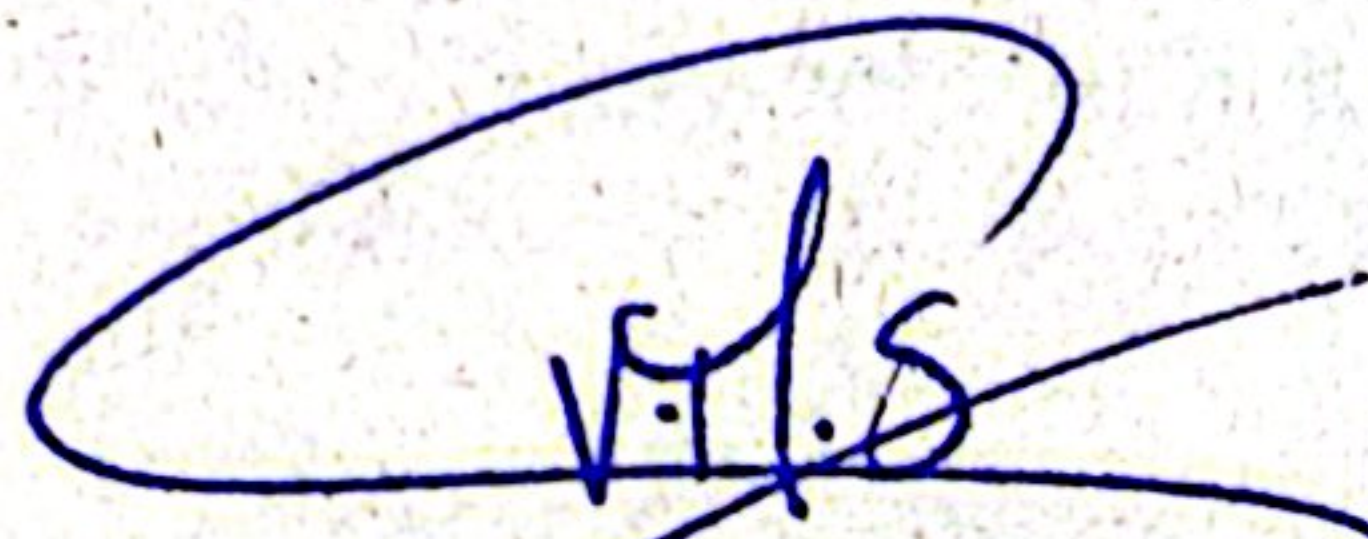
TERCERO: Notificar el presente auto por edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

CUARTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy Dos (02) de Julio de dos mil veintiséis (2026), a las siete de la mañana (7:00 AM) por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima

DESFIJACIÓN

Hoy Cuatro (04) de Julio de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima